

Provincia de Río Negro  
Consejo Provincial de Educación

VIEDMA, 14 ABR 1967

Visto el expediente N° 60.779 -"C"- 967, del Registro del Consejo Provincial de Educación y atento al dictamen de la Comisión de Didáctica;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

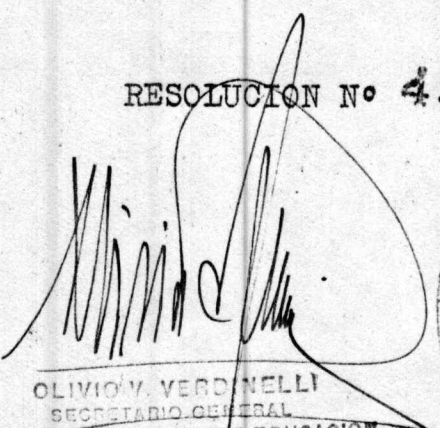
R E S U E L V E :

1°.- ESTABLECESE la vigencia de la Resolución Ministerial N° 838 de fecha 23 de diciembre de 1966 recaída sobre expediente 108134/66 mediante la cual se determina la nueva nomenclatura para los grados de los Departamentos de Aplicación de las Escuelas Normales las que en adelante serán las siguientes: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° grados, no afectando el contenido de los programas en vigencia y sustituyendo la tradicional usada hasta el presente.

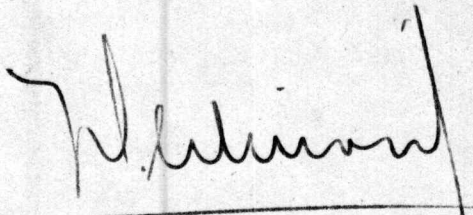
2°.- POR la Inspección de Enseñanza respectiva se librará comunicación a los Establecimientos que corresponda, transcribiéndose asimismo la circular N° 1/67 de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal Especial y Superior.

3°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 459-67

  
OLIVIO V. VERDELLI  
SECRETARIO GENERAL  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



  
JUAN FERNANDO CHIRONI  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION